



HOSPITAL DE CASTRO

A-175

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1666

CASTRO, 21 FEB. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Resoluciones 1600/2008 y 10/ 2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 Sobre la Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10, Nº 4.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar la compra de PLACAS DE 60 MM PARA BOLSAS P/COLOSTOMIA, para cumplir con el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, B BRAUN MEDICAL SPA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : B BRAUN MEDICAL SPA.
R.U.T. : 96.756.540-7
VALOR TOTAL : \$ 82.110.-

3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 82.110.- (Ochenta y dos mil ciento diez pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 323

FECHA: 20 FEB. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005

VALOR: \$ 82.110.-

ITEM

SALDO: \$ 211 264 509

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV /SDA LMP/CRAL (S). CGM / JA. CGM/tfr

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCI



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. FREDDY BALCAZAR VALDEZ DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO